

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio.
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal

Dirección Programas P. Integrada,
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: XLVII

BOLETÍN Nº: 21

FECHA: 15/11/2019

Boletín electrónico

FRUTALES

FRUTALES EN GENERAL

TRATAMIENTOS DE OTOÑO CON PRODUCTOS CÚPRICOS

Con la caída de las hojas se producen pequeñas heridas que pueden ser la vía de entrada de algunas enfermedades. Los tratamientos con productos cúpricos favorecen la cicatrización de las mismas e impiden la infección de hongos como *Fusicocum* o *Monilia*.

Asimismo, contribuyen a reducir las formas invernantes de otros hongos como lepra o abolladura, cytospora, cribado o roya y bacteriosis como la mancha bacteriana (*Xanthomonas arboricola*) que afecta a los frutales de hueso y almendro.

En perales estos tratamientos atenúan los daños de moteado, roya, septoria y fuego bacteriano.

Por todo ello, recomendamos realizar 1 ó 2 tratamientos a base de compuestos de cobre, en la totalidad de los frutales de pepita y hueso así como en el almendro, formulados como hidróxido cúprico, oxiclóruo de cobre, oxiclóruo de cobre + sulfato cuprocálcico, óxido cuproso, sulfato cuprocálcico o sulfato tribásico de cobre. El formulado elegido debe estar autorizado para el cultivo, y han de cumplirse las limitaciones en lo relativo al máximo de aplicaciones y cantidad de cobre a aplicar por campaña.

El primer tratamiento es conveniente realizarlo cuando haya caído el 50% de la hoja y el segundo poco antes del 100% de hoja caída. Si solo se va a realizar un tratamiento es preferible efectuarlo alrededor del 75% de la caída de la hoja.

Las aplicaciones deberán efectuarse en fechas que no haya previsión de precipitación en los siguientes 4-5 días después del tratamiento.

TRATAMIENTO DE OTOÑO-INVIERNO CON UREA

En frutales de pepita que hayan tenido durante esta campaña daños de moteado o de *septoria*, así como en los frutales de hueso con problemas de *monilia*, es recomendable realizar un tratamiento con urea cristalina 46%, a una dosis del 5% en frutales de hueso (5 Kgs. de urea por cada 100 l. de agua,) en pepita podría incrementarse la dosis a 8%.

El objeto del tratamiento es quemar y destruir las hojas en las que se encuentran los órganos invernantes del *moteado* o de *septoria* en el peral, así como los reservorios de *monilia* en frutos momificados en los frutales de hueso.

Es conveniente mojar todas las hojas y frutos momificados tanto del árbol como del suelo, no presentándose problemas de fitotoxicidad en árbol a la dosis del 5%, siendo conveniente en frutales de hueso efectuar la aplicación antes de que el árbol inicie la brotación, especialmente en variedades tempranas.

Después del uso de la urea, limpiar inmediatamente y con agua abundante el pulverizador interior y exteriormente, así como el tractor con objeto de evitar problemas de corrosión.

RECOMENDACIONES PARA LA PODA DE LOS FRUTALES Y ALMENDROS

- Realizarla en tiempo seco
- Aplicar un tratamiento de cobre previo a la misma
- Desinfectar las herramientas de poda con regularidad y al pasar de una parcela a otra.
- Podar primero árboles jóvenes y luego los viejos que suelen estar más infectados.
- En el caso de peral (con problemas de fuego bacteriano) realizar la poda cuando los árboles estén en completo reposo invernal, eliminando cualquier chancro sospechoso y desaconsejándose posteriormente la poda en verde.
- Eliminar ramas enfermas y aquellas con chancro o heridas provocadas por maquinaria o enfermedades.



Con carácter general:

- Realizar las labores de poda de manera que se favorezca la máxima aireación de la plantación.
- Tener en cuenta las características de crecimiento y fructificación de cada variedad para obtener cosechas regulares todos los años, en cantidad recomendable y de la máxima calidad.



Jesús I. de la Cruz
Síntomas de mancha bacteriana (*Xanthomonas arborícola*) en ciruelo



Jesús I. de la Cruz
Chancro de mancha bacteriana en ciruelo

FRUTALES DE PEPITA

FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora*)

Con el fin de evitar la propagación de esta enfermedad, se recomienda con carácter **preventivo** realizar en plantaciones de frutal de pepita (peral y membrillero) aplicaciones de **cobre** a caída de hojas, repitiendo este tratamiento en invierno tras la poda y en prefloración



Jesús I. de la Cruz

Chancros de fuego bacteriano en peral



Jesús I. de la Cruz

Exudaciones en peral.

PINARES

PROCESIONARIA DEL PINO (*Thaumetopoea pityocampa*)

El avivamiento de larvas en las puestas ha comenzado en la segunda quincena de octubre.

Estas larvas empiezan a alimentarse de las acículas de los pinos, siendo en los primeros estadios el mejor momento para combatir las.

Actualmente se encuentran en L1, L2

Productos: alfa-cipermetrín, azadiractín, *Bacillus thuringiensis*, cipermetrín, deltametrín, tebufenocida.

En pinares localizados (parques y jardines) lo más conveniente es efectuar el tratamiento en estas primeras edades larvarias para evitar las molestias que puedan causar los pelos urticantes de estas orugas la próxima primavera. También se recomienda la destrucción manual de los bolsones si éstos fuesen accesibles.



Beatriz Pérez



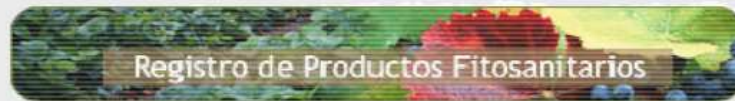
J.D. del Pozo

Inicio de bolsón y puesta

Daños en Pinus pinea

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: buzon.fitosanitario@juntaex.es

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE
Este Boletín puede consultarse en la siguiente dirección de INTERNET: http://www.gobex.es/con03/boletin-fitosanitario-de-avisos-e-informaciones
Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente